



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sierflover
NIT: 892400038-2

DECRETO No. 0235

(14 JUL. 2026)

“Por medio del cual se hace un encargo”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** clasificación 020-20 bajo la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, se encuentra en vacancia definitiva, en tanto se aceptó la renuncia de su titular.

Que, dada la naturaleza de sus funciones, es necesario encargarias a un servidor público de la entidad, mientras se nombra y se posesiona al nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

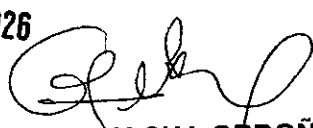
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo al/a servidor/a público/a **ADRY CRISTINA REEVES POMARE**, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°40992058, quien ocupa el cargo de **JEFE DE OFICINA – CONTADOR GENERAL** con clasificación código-grado 006-18 bajo la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación, código-grado 020-20 bajo la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, mientras se nombra y posesiona al nuevo titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **14 JUL. 2026**

LA GOBERNADORA


GIRLEY NATACHA ORDOÑEZ BOWIE